

**Proceso de ascenso mediante concurso interno de los
profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la
salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de
Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**

**ETAPA DE RECONSIDERACION A LOS RESULTADOS
DE APTOS Y NO APTOS**

**Plazo según Cronograma actualizado:
Del 09 al 30 de setiembre – 2025.**

Dentro del plazo indicado, el postulante presentará su escrito de reconsideración adjuntando prueba nueva, a través de la Plataforma de Postulación, donde se ha habilitado un modelo de escrito que puede ser llenado por el postulante.

Cusco, 09 de setiembre del 2025.

Comisión de Ascenso – HAL.

